

# RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE ORIHUELA DEL TREMEDAL



Subida a la Ermita, s/nº - 44366 Orihuela del Tremedal (Teruel)  
978714026 [orihuelatremedal@aragon.es](mailto:orihuelatremedal@aragon.es)  
<https://www.aragon.es/-/ias.-centros.-residencia-de-tiempo-libre-orihuela-del-tremedal->

## TEMPORADA 2023

### PERIODO DE FUNCIONAMIENTO:

Los periodos de apertura al público para la temporada 2023 serán:

De 01 de abril al 15 de noviembre

El período a solicitar es mínimo dos noches, no existiendo turnos en ninguna de las temporadas. Las solicitudes se pueden enviar durante todo el año

### TEMPORADA ALTA:

Del 06 al 09 de abril

De 15 de Julio a 31 de agosto

### TEMPORADA BAJA:

De 01 a 05 de abril

Del 10 de abril al 14 de Julio

De 1 de septiembre a 15 de noviembre

### PRECIO DE LOS SERVICIOS (IVA incluido)

(Por persona y día/pensión completa)

| Temporada | Niños hasta 2 años                    | Niños de 2 a 12 años | Adultos | Individual |
|-----------|---------------------------------------|----------------------|---------|------------|
| ALTA      | Gratuito, si no hacen uso del comedor | 26,57                | 50,80   | 53,13 €    |
| BAJA      | Ídem                                  | 23,10                | 41,58   | 43,90      |

- 1.- A las personas jubiladas y a las que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%, se les aplicará una deducción de un 20%, en temporada baja.
  - 2.- A las familias numerosas se les aplicará una deducción del 20%.
  - 3.- Las personas con carné joven tendrán una deducción del 10% en temporada baja.
  - 4.- A los trabajadores al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón se les aplicará una deducción del 20%, debiendo considerarse incluidos el cónyuge y los hijos.
  - 5.- A las peticiones de estancia, formuladas por Asociaciones, Instituciones, Fundaciones de Interés Público o colectivos similares, que pasen de 30 plazas, se les efectuará una deducción del 10% solo en temporada BAJA
  - 6.- Los cursos organizados por instituciones públicas tendrán una deducción del 20% en temporada baja.
  - 7.- Las asociaciones de mayores, menores, discapacitados y de exclusión social que pasen de 30 personas tendrán una deducción del 20%.
  - 8.- Grupos de deportistas que se alojen en la Residencia en el marco de una actividad organizada por su federación deportiva correspondiente y deportistas aragoneses que estén calificados como deportistas de alto nivel o de alto rendimiento, tendrán una deducción del 20%.
- (Los descuentos contemplados en los apartados anteriores no son acumulables, debiendo optar los residentes entre uno u otro de los que les pudieran corresponder.)

### SERVICIOS DE COMEDOR PARA NO RESIDENTES (IVA incluido)

Desayuno ..... 3,45 €  
Comida ..... 13,86 €  
Cena ..... 11,55 €

### ADJUDICACION DE LAS PLAZAS Y FACTURACION

- 1.- Tendrán preferencia los residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.  
Los que no hayan disfrutado de estancia en los dos años anteriores y familias con hijos
- 2.- Existirá un orden de entrada con su número de registro
- 3.- A todo lo anterior se le aplicaran criterios objetivos de ocupación y capacidad.

Los distintos Departamentos y Organismos Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan Jornadas o Cursos de formación, tendrán un descuento del 25% sobre los precios indicados, teniendo que efectuarse en este caso la liquidación de estancias en un solo pago por el Departamento u Organismo. Será preciso, en este caso, la presentación, junto con la solicitud donde se detalle el número de asistentes, del documento contable que ampare la disposición del gasto correspondiente.

### SERVICIOS DE LA RESIDENCIA

Las estancias incluyen de forma inseparable, el alojamiento y la manutención. La limpieza de habitaciones será diaria, con reposición periódica de sábanas y toallas (semanalmente). El baño solo se dota de kit de bienvenida el día de llegada. Lavadora de fichas.

Instalaciones accesibles a discapacitados y habitaciones con baños adaptados.

### DURACION DE LAS ESTANCIAS

La estancia se inicia con la comida del día de llegada a las 13:00 horas y finaliza con el desayuno del día de partida. Las habitaciones deben desocuparse antes de las 10:00 horas del día de partida.

### PAGO DEL PRECIO DE LAS ESTANCIAS

Adjudicadas las estancias, los beneficiarios deberán ingresar el importe en la cuenta bancaria que se les indique y dentro del plazo que se señale. En caso de renuncia deberán comunicarlo, o de lo contrario no serán tenidos en cuenta en sucesivas solicitudes.

### ANULACION DE ESTANCIAS Y DEVOLUCION DE CANTIDADES

La anulación de estancias se efectuará por escrito dirigido a la Residencia a través del correo electrónico orihuelatremedal@aragon.es.

Para el cálculo de los porcentajes de devolución, se tendrá en cuenta la fecha de presentación de dicho escrito.

Los porcentajes a aplicar para la devolución de cantidades ingresadas serán los siguientes:

|   |      |
|---|------|
| Anulación antes de 30 días de la fecha de comienzo de la estancia   | 100% |
| Entre 30 y 16 días previos a la fecha del comienzo de la estancia.  | 75%  |
| Entre 15 y 4 días previos a la fecha del comienzo de la estancia  | 50%  |
| Entre 3 y 1 días previos a la fecha del comienzo de la estancia   | 25%  |
| Comenzada la estancia y siempre que la anulación sea superior a 3 días, y de modo justificado, se devolverá el... | 25%  |

La devolución de los importes no será inmediata, para efectuarla debe instruirse el correspondiente expediente y tramitarse ante la Intervención de la Diputación General de Aragón.

### RESTRICCIONES

- 1.- No se admiten animales en la Residencia
- 2.- No se permitirá la entrada de bicicletas en la Residencia. Las mismas deberán ser guardadas en el lugar destinado al efecto.
- 3.- La cocina existente solamente podrá ser utilizada para preparar comidas a los niños menores de 2 años que no utilicen el servicio de comedor.
- 4.- Los niños menores de doce años no podrán dormir solos